



AJUNTAMENT DE BUSOT
CIF: P-0304600J.
Plaza del Ayuntamiento, 1
03111 - BUSOT (Alicante).
Tlf.: 965699092.
E-mail: busot@busot.es
Web: www.ebusot.com

AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDADES CON FUEGO, REGULADAS SEGÚN EL PLAN LOCAL DE QUEMAS DEL AYUNTAMIENTO DE BUSOT.

(Art. 148 Decreto 98/1995, que aprueba el Reglamento de la Ley 3/1993 Forestal de la Comunidad Valenciana).

DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE Y APELLIDOS:		
DNI:	TELÉFONO:	
DIRECCIÓN:		
POBLACIÓN:	C.P.:	PROVINCIA:

LOCALIZACIÓN CATASTRAL DE LA QUEMA:

NOMBRE DE LA FINCA:		
REFERENCIA CATASTRAL: (POLIGONO):	(PARCELA):	

OPERACIONES PARA LAS QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN: (INDICAR CON UNA X):

- QUEMA DE RESTOS AGRÍCOLAS (PODAS, ETC).
 QUEMA DE MARGENES, CUNETAS / ACEQUIAS. (A más de 50 m. de superficie forestal).
DISTANCIA AL MONTE O TERRENO FORESTAL : _____.

Busot ____ de _____ de 2021.

El solicitante,

Fdo.: _____

A rellenar por el Ayuntamiento:

Se le **AUTORIZA** la quema solicitada, en el periodo comprendido desde el día _____ de _____ de _____, hasta el día _____ de _____ de _____.

HORARIO: del amanecer hasta las _____ horas.

Busot ____ de _____ de 20____.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: Alejandro Morant Climent.

(Documento Firmado Digitalmente)

En cumplimiento del artº. 5 de la L.O. 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos recogidos se incorporarán y tratarán en el fichero correspondiente inscrito en la Agencia de Protección de Datos. El órgano responsable del fichero es AYUNTAMIENTO DE BUSOT y la dirección donde el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es Plaça de l'Ajuntament, 1-03111 BUSOT (Alicante).

NORMAS GENERALES

- 1.- En caso de alerta 2 y 3, y en los días de fuerte viento no tendrá validez esta autorización, suspendiéndose inmediatamente los trabajos de quema. Si iniciados los trabajos, se produjere la aparición de los fuertes vientos, se actuará de la misma manera. Asimismo, si por parte del personal de este Ayuntamiento encargado del control de las quemas se considerara que no se cumplen las normas de seguridad, se procederá inmediatamente a paralizar la actividad.
- 2.- Previamente a la quema se deberá limpiar de matorrales y cualquiera otra materia susceptible de quemar en una franja de 1 metro como mínimo a alrededores del punto en que se requiere realizar la quema.
- 3.- Todas las quemas de restos de podas agrícolas que estén entre 0-30 metros de distancia de superficie forestal se deberán realizar con quemador.
- 4.- No se abandonará la vigilancia de la zona de quema hasta que el fuego esté totalmente apagado y transcurran 2 horas sin que se observen brasas.
- 5.- La persona autorizada tomará las medidas tanto generales como específicas que se le señalan, y en todo momento será el responsable de todos los daños que pueda causar.
- 6.- Si se comenzase con una quema autorizada y el comportamiento del fuego pudiera ser peligroso por cambios en la situación climática (inversiones térmicas, aparición de vientos locales, viento de poniente, rachas fuertes o de dirección variable), se deberá suspender la quema inmediatamente con los medios adecuados (agua y /o tierra) para evitar que se reaviven.
- 7.- La duración máxima de la autorización para el uso cultural del fuego, será una por periodo con las mismas condiciones de quemas.
- 8.- En caso de escape de fuego se debe avisar inmediatamente al 112.
- 9.- Se evitará quemar cuando las condiciones puedan dispersar el humo causando perjuicio a la seguridad vial a la visibilidad o a la salud de los colindantes.
- 10.- Es obligatorio llevar consigo este permiso cuando se esté realizando la quema.
- 11.- La autorización solo será válida para las fechas señaladas y en el horario que se ha indicado según el Plan Local de Quemadas.

CONSULTA DEL NIVEL DE PREEMERGENCIA:

CPIF-A: 965 93 82 99.

Consortio Provincial de Bomberos de Alicante: 965 675 991.

El solicitante citado en el anverso de este documento, queda enterado de las condiciones generales y, **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:**

Que los datos reflejados en la solicitud son ciertos y se corresponden con la realidad.

El solicitante,

Fdo.: _____